

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 193

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tercera** Edición del Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, llevado a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2024, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Paulón y Fein.** (1.170-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paulón y otra señora diputada, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Tercera Edición del Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2024, en la Estación Belgrano, ubicada en Boulevard Gálvez 1150, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Pablo Carro. – Eduardo Falcone. – Ana C. Gaillard. – Dante López Rodríguez. – Magalí Mastaler. – Matías Molle. – Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura.

– Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Tercera Edición del Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2024, en la Estación Belgrano, ubicada en Boulevard Gálvez 1150, de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Esteban Paulón. – Mónica Fein.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paulón y otra señora diputada, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Tercera Edición del Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2024, en la Estación Belgrano, ubicada en Boulevard Gálvez 1150, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Silvana M. Ginocchio.